

## QUINTERO, 1 2 AGO. 2013

RR.PP Nº020

## VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo y fomento e implementación de actividades de Interés Comunal;
- 2.- La importancia que tiene para este Municipio apoyar, destacar y celebrar efemérides de releva**ncia** Local;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO

1.- AUTORÍCESE el desarrollo de la actividad denominada "Celebración del sexagésimo Aniversario de la Escuela Juan José Tortel", que se realizará el día 31 de agosto de 2013, entre las 10:00 de la mañana y 22:00 horas, todo esto enmarcado en una muestra campesina que contara con stand de diferentes productos típicos, acompañado de folclore y música en vivo, esta actividad se llevara a cabo en el recinto Deportivo de Valle Alegre, Ubicado en esa misma localidad.

- 2.- DISPONGASE, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 3.- IMPUTESE, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, registrese, cúmplase y archivese.

SECRETARIO E SECRETARIO E SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

## Distribución:

- I. Alcaldía
- 2. Administración Municipal
- 3. Secretaría Municipal
- 4. Departamento Control
- 5. Dirección de Administración y Finanzas
- 6. Personal
- 7. Daem
- 8. Dpto. de Comunicaciones MCP/YGS/RGC/EYC/vmr.